



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 5 de mayo de 2.022

Expediente N° 8.164/2021

RES-D-EXA N° 220/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1428/2022 del Ing. Abel Martin Goytia Sylvester, quien eleva novedades respecto a la renuncia condicional presentada en la Facultad durante el año 2.021, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de Seguridad Social- ANSES, observó la resolución RESD-EXA N° 062/2021, por la cual se acepta la renuncia condicional al docente desde el 22 de abril de 2.021.

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la mencionada resolución.

Que el Ing. Goytia Sylvester, eleva nueva renuncia condicional a su cargo a partir del 1 de mayo de 2.022.

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social- ANSES, para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

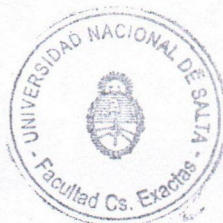
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución RESD-EXA N° 062/2021.

ARTICULO 2°.- Tener por aceptada, a partir del 1 de mayo de 2022, la renuncia condicional elevada por el Ing. Abel Martin GOYTIA SYLVESTER, D.N.I. N° 11.943.929, al cargo de PROFESOR ADJUNTO — REGULAR con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Economía de las Organizaciones que desempeña en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Abel Martin Goytia Sylvester, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv

Esp. WALTER ALBERTO VARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa